



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 47/2020



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
afolgueira@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
04/08/2020 17:25:01



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095(texto consolidado según Ley N° 6.017) y 6.281, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00062824 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Contratación Directa N° 01/20 (Art. 28 inc. 4° Ley 2095) tendiente a lograr la renovación y contratación de servicios de Televisión e Internet, por el término de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante el Proveído OAF N° 65/2020 se invitó a participar a diversas empresas en la contratación de marras tendiente a lograr la adquisición referida con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, con un presupuesto oficial de pesos dos millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos (\$2.835.900,00) IVA incluido.

Que, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones tal como lo indica el



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

ordenamiento jurídico.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 3 de julio del corriente mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar únicamente la oferta de la firma TELECOM ARGENTINA S.A. por la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve (\$ 2.552.369,00), IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Qué, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, emitiendo el correspondiente informe técnico DIRSI N° 6/2020 de la oferta recibida, indicando que cumple con los requerimientos técnicos establecidos para la presente contratación.

Que, conforme lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente TELECOM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-63945373-8) la Contratación Directa N° 01/20 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma por la suma total de pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

sesenta y nueve (\$ 2.552.369,00), IVA incluido.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 517/2020, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095(texto consolidado según Ley N° 6.017), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° N° 04/2020 y 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 01/20, tendiente a lograr la adquisición de renovación y contratación de servicios de Televisión e Internet, por el término de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Adjudicar a la firma TELECOM ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-63945373-8) todos los renglones de la Contratación Directa N° 01/20 con las



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve (\$ 2.552.369,00), IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.** Aprobar el gasto por la suma total de pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y nueve (\$ 2.552.369,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2020.

**ARTÍCULO 4º.** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma oferente, Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de redes y servicios Informáticos, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 47/2020**